UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE UTN

DIRECCION DE PLANEAMIENTO



PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2025

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

IBARRA

COMISIÓN ASESORA 2025

MSc. Jenyffer Yépez Coordinadora Ingeniería Industrial

MSc. Victor Erazo Miembro de Comisión Asesora MSc. Ramiro Saraguro Miembro de Comisión Asesora

Srta. Erika Muyulema Representante Estudiantil

INDICE

COMISIÓN ASESORA 2025	I
INDICE	II
INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	4
MISIÓN Y VISIÓN	6
VALORES	6
JUSTIFICACIÓN	9
OBJETIVOS	g
MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FUNCIÓN:	10
DOCENCIA	10
INVESTIGACIÓN	12
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	15
GESTIÓN ADMINISTRATIVA / FINANCIERA	19

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Ecuador vigente, ratifica a la planificación como medio para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; propicia la equidad social y territorial; promueve la igualdad en la diversidad; garantiza derechos y concerta principios rectores, en concordancia con los Objetivos Nacionales y Políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2021-2025; las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

El artículo 351 de la Constitución, establece que el Sistema de Educación Superior se articulará al Sistema Nacional de Educación y PND. Por otro lado, el artículo 8, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala como fines de la Educación Superior, el "aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo".

Las universidades y escuelas politécnicas como entidades de educación superior, aportan sustancialmente al desarrollo del Ecuador, para ello, deben transitar en la consecución de los objetivos, políticas y estrategias señaladas en la planificación nacional. El plan operativo anual, es una herramienta que permite proyectar a corto plazo a una institución a fin de alcanzar sus objetivos.

MARCO LEGAL

En el contexto de la actual Constitución de la República del Ecuador, la planificación constituye el instrumento de mayor relevancia en las competencias atribuidas a los diferentes niveles de gobiernos e instituciones del Estado. La Carta Magna en su artículo 280 menciona que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De igual manera, varios capítulos de la Constitución, resalta la educación como un derecho ciudadano. El artículo 350 señala que "el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo". Por otra parte, el artículo 351 indica los principios, por los cuales se regirá dicho sistema: "autonomía responsable cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global".

En los años posteriores a la aprobación de la Constitución, se promulgaron algunos instrumentos legales, uno de ellos, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas

Públicas, que en su artículo 4 señala, que se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 6 del mismo cuerpo normativo, menciona que el "seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas".

A partir de octubre del año 2010 se promulgaron nuevos cuerpos legales y reglamentarios que regulan el Sistema de Educación Superior, destacando la Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), y su Reglamento; las normativas tanto del Consejo de Educación Superior, (CES), y, del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CACES), que orientan el quehacer universitario.

La universidad Técnica del Norte, cuenta con el estatuto aprobado por el CES. Según el artículo 1, la Universidad Técnica del Norte, creada mediante Ley No. 43, promulgada en el registro oficial No. 482, del 18 de julio de 1986, es una institución con personería jurídica y de derecho público, con plena autonomía, que se rige por la Constitución Política del Estado. El artículo 3 señala que la Universidad Técnica del Norte tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Formar profesionales capacitados, críticos, creativos y con alta conciencia nacional, que aporten al desarrollo local, regional y del país en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- b) Fomentar la investigación científica que permita la generación del conocimiento científico y tecnológico con miras a solucionar los problemas y necesidades de la colectividad y aporte a la ciencia universal.
- c) Fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad a través de la extensión y la difusión cultural, que contribuya al mutuo desarrollo.
- d) Defender y difundir activamente valores humanísticos universalmente aceptados como la libertad, la justicia, la ética, la igualdad y solidaridad.
- e) Promover la educación superior en sus diferentes niveles para la formación de expertos que respondan a las demandas productivas y de servicio de la sociedad.
- f) Aportar al desarrollo profesional y personal de los recursos humanos universitarios, mediante programas de bienestar y capacitación.
- g) Desplegar una gestión técnica y humanística que favorezca una dirección eficiente en los campos académico, administrativo y financiero.
- h) Desarrollar una educación de calidad que capacite de manera idónea a los nuevos profesionales.
- i) Promover procesos de auto evaluación que permitan la retroalimentación constante de la misión, objetivos y funciones universitarias.
- j) Impulsar convenios nacionales e internacionales que beneficien al desarrollo institucional.
- k) Promover permanentemente la acreditación de todas y cada una de las carreras y programas.

En el Artículo 35 señala que: la Facultad es una estructura académica y administrativa básica de organización de la Universidad, agrupa profesiones, o disciplinas afines o complementarias. Será encargada de administrar los programas curriculares de tercer nivel, de investigación, de vinculación con la colectividad y de creación artística cultural. Administrará el personal académico y administrativo, los bienes y recursos

tanto materiales como culturales, incluidos los que constituyen patrimonio de la Universidad, asignados a esta unidad.

Estará compuesta por unidades académicas básicas que se denominarán carreras y centros, de acuerdo con las funciones que cumplan. Estará dirigida y orientada por el Consejo Directivo, el/la Decano/a y Subdecano/a.

Para el desarrollo de sus funciones contará como mínimo con Coordinadores/as de Carreras, y un/a secretario/a Jurídico/a

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas de la Universidad Técnica del Norte es una carrera, que forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

Visión

Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas de la Universidad Técnica del Norte será una carrera sustentable, intercultural y humanista, líder en la formación integral e inclusiva con impacto social, desarrolla investigación, innovación y vinculación de excelencia y responde a las demandas y necesidades de la sociedad, aportando en su transformación.

.

VALORES

Los valores o principios de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas le permiten orientar la conducta de las personas que forman parte de la institución, para lograr el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. Los valores orientadores son los descritos en el Código de Ética de la UTN, en virtud que aún tienen vigencia y son los siguientes:

Honestidad. Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento

de sus deberes. Es un principio formativo que garantiza la integridad valorando en alto grado la sinceridad y la honestidad de todos quienes conforman la Universidad.

Respeto. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara moción de los derechos de las personas. El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse.

Justicia. Consiste en facilitar a cada miembro de la Universidad las condiciones que le permitan disfrutar y vivir en libertad e igualdad de oportunidades; consiste en articular la solidaridad y el respeto en las diversas actividades universitarias, permitir la toma de decisiones comunes a través del diálogo de manera responsable; y en hacer valer los derechos de las personas.

Responsabilidad. Cumplir sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de rendición de cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y del país; y, ser consciente de las consecuencias que tiene, todo lo que se hace o se deja de hacer sobre sí mismo, la institución o sobre los demás.

Laboriosidad. Es el perseverante esfuerzo humano para conseguir algo de manera autónoma o con la ayuda de los demás y que posee un gran poder de transformación.

Creatividad. La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas individuales, del espíritu, institucionales y del entorno, mediante intuiciones, combinación de ideas diferentes o conocimientos variados; aportes que resultan tanto de la singularidad de los miembros, cuanto de las circunstancias en que vive la universidad.

Perseverancia. Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso.

Paz. Es el fruto de la sana convivencia; para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

Tolerancia. Hace posible la convivencia social como expresión del respeto por las ideas y actitudes de los demás. Somos distintos y diversos, así nos entendemos, trabajamos juntos e imaginamos la complejidad del futuro.

Libertad. Es la posibilidad que tienen los sujetos humanos para decidir por sí mismo, y para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida social y universitaria, orientados por sus valores y principios.

Lealtad. Tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que inspira a los miembros universitarios para llevar adelante acciones o ideas con las que la Universidad se identifica. Reconocer las virtudes de los compañeros de trabajo, hablar bien de ellos, no descalificarlos en las conversaciones.

Solidaridad. Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Tienen que ver, también, con un

cálido y perseverante esfuerzo por impulsar junto a otros seres humanos la libertad, la igualdad y demás valores morales laicos en aquellos grupos que, por diversas razones, no pueden disfrutar de esos valores. Es sensibilidad para apoyar causas justas de carácter personal o colectivo.

Legalidad. La UTN y sus servidoras y servidores públicos están obligados a conocer y respetar la Constitución de la República, la ley de Educación Superior, reglamentos, y demás disposiciones que regulan su actividad educativa en cualquier área en que se desempeñan.

Beneficio social. La privilegia el servicio a los intereses de la ciudadanía, en el control del buen uso de los recursos públicos, dentro de procesos que favorecen la eficacia, eficiencia y efectividad.

Integridad. Ser auténticos, profesionales, coherentes entre lo que piensan, dicen y hacen. No se aprovecharán de los demás, ni de sus recursos. No solicitarán a terceros prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Cumplirán el trabajo de modo honesto, completo y a tiempo. Es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses y no aceptar la corrupción en ninguna de sus formas: soborno, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia, tráfico de influencias, regalos a cambio de favores, uso abusivo de bienes y materiales públicos.

Transparencia. Poner a disposición y acceso oportuno de la ciudadanía toda la información posible. Establecer una comunicación abierta y fluida, tanto al interior como al exterior de la organización para el cumplimiento efectivo de su trabajo, socializar proyectos y documentar resultados.

Perseverancia. Es conocer, comprender y persistir con paciencia, tenacidad y firmeza en la construcción de la ética de la educación superior y otros emprendimientos o proyectos que se considere importantes, con patrones de comportamiento moral aplicables en todos los espacios de la vida aculen institucional, cultural, gremial y social.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Operativo Anual de la carrera de Ingeniería Industrial, para el año 2025, traza una línea de continuidad con el Plan Operativo Anual del año 2024 y se encuentra alineado con el PEDI 2021-2025 de la carrera, facultad y de la universidad, en el cual se establecen actividades y responsables para el cumplimiento de los objetivos operativos, y lograr las metas institucionales.

El direccionamiento operativo describe a través de las objetivos, metas, actividades, cronograma, presupuesto, responsables e indicador de gestión las actividades de carrera, así como también es importante resaltar las potencialidades que tiene la carrera y los avances logrados en los ámbitos de la academia, investigación, vinculación con la sociedad y en la gestión administrativa y financiera. Sin embargo, es necesario, plantearse nuevos retos y desafíos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión con la planificación operativa anual que permita el cumplimiento de objetivos institucionales.

Objetivo Especifico

- Plantear actividades que permitan lograr las metas institucionales con los respectivos responsables y asignación de recursos.
- Fortalecer la gestión administrativa para lograr la mejora en docencia, investigación y vinculación.

MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FUNCIÓN:

DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉG	METAS	OBJETI						CR	ONO	OGI	RAN	1A 2	2025	5						INDICA
ICO INSTITUCI ONAL	INSTITUCIO NALES	VO OPERAT IVO	PROYEC TOS	ACTIVID ADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPU ESTO	RESPONS ABLE	INVOLUC RADO	DOR DE GESTIÓ N
	Número de carreras de grado y	Elaborar plan de mejoras	Proceso de acompaña miento para la mejora del	Elaborar planificació n de capacitació n docente				х									0,00	Decanato	Coordinació n-Docentes	Un plan de capacitaci ón
Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y	programas de posgrado que contarán con un plan de mejoras	de las carreras de la FICA	desempeño del personal docente de la FICA.	Ejecución de la capacitació n docente									х				0,00	Decanato	Coordinació n-Docentes	90 % docentes de la carrera capacitad os
social.	Número de estudios de pertinencia de grado y posgrado	Mejorar la oferta académic a de las carreras de grado	Estudio de demanda que asegure la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado	Revisar la pertinencia y demanda de las carreras												x	0.00	Coordinació n	Docentes	Análisis de la carrera vigente

OBJETIVO ESTRATÉG	METAS	OBJETI						CRO	ONO	OGF	RAN	ЛА 2	2025	5						INDICA
ICO INSTITUCI ONAL	INSTITUCIO NALES	VO OPERAT IVO	PROYEC TOS	ACTIVID ADES	ENE	Ber	MAR	ABR	MAY	JUN	TOT	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPU ESTO	RESPONS ABLE	INVOLUC RADO	DOR DE GESTIÓ N
	Tasa de titulación incrementada de grado y posgrado	Mejorar la tasa de titulación de grado	Tasa de titulación de grado	Seguimient o a las tutorías de titulación			X				X						0,00	Coordinació n	Docentes	Mejorar el 2 % anual la tasa de titulación

INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS	OBJETIV O	PROYEC	ACTIVIDA				CR	ONO)Gl	RAI	ИA	2025	5			PRESUPUE	RESPONS	INVOLUCR	INDICA DOR DE
INSTITUCI ONAL	POLITIC AS	OPERAT IVO	TOS	DES	ENE	BOB	MAR	ABR	MAY	NOF	IUL	AGO	SEP		NOV	DIC	STO	ABLE	ADO	GESTIÓ N
Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación	Incrementa r el 10% de trabajos de titulación de grado articulados a proyectos de investigaci ón.	Fortalecer los proyectos de investigaci ón con trabajos de titulación	Articulació n de trabajos de titulación de grado, con proyectos de investigaci ón de convocator ias internas y externas; publicacio nes e incentivos	Articular trabajos de integración curricular a proyectos de investigació n - perfil de proyecto										x		-	<u>0.00</u>	Directores de proyecto	Docente investigador	Trabajos de titulación articulado s a proyectos de investigac ión
con la sociedad	Incrementa r al 20% los proyectos de investigaci ón que tienen estudiantes vinculados	Fortalecer los proyectos de investigaci ón con la participaci ón de estudiante s	Fortalecim iento de la gestión de Investigaci ón	Proyectos de investigació n que tienen estudiantes vinculados										x			<u>0.00</u>	Directores de proyecto	Docente investigador	Proyectos con participaci ón de estudiante s

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS	OBJETIV O	PROYEC	ACTIVIDA				CR	ONO	OGF	RAN	IA 2	025				PRESUPUE	RESPONS	INVOLUCR	INDICA DOR DE
INSTITUCI ONAL	POLITIC AS	OPERAT IVO	TOS	DES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOI	IUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	STO	ABLE	ADO	GESTIÓ N
	Incrementa r el 10% de los proyectos de investigaci ón culminados que transfieren resultados a la sociedad	Transferir los resultados a la sociedad de los proyectos de investigaci ón	Fortalecim iento de la gestión de Investigaci ón	Socializació n de resultados de los proyectos de investigació n									х				0,00	Directores de proyecto	Docente investigador	Socializac ión de resultados de proyectos
	Incrementa r al 10% los reconocimi entos nacionales e internacion ales de los grupos de investigaci ón	Reconocer a docentes y estudiante s que se han destacado en investigaci ón	Incentivos a personal académico y estudiantes	Participació n en eventos o publicacion es			x				x					x	0,00	Directores de proyecto	Docente investigador	Participaci ón de docentes en eventos y publicacio nes
	Incrementa r en un 10% anual la producción de obras de relevancia.	Increment ar la producció n de obras de relevancia	Consolidac ión de la producción , difusión y capacitació n para el fortalecimi ento de la creación de	Publicacion es de artículos en revistas indexadas			X				х						0,00	Directores de proyecto	Docente investigador	Increment ar el 10% en publicacio nes

OBJETIVO ESTRATÉGI CO INSTITUCI ONAL	METAS DE LAS POLITIC AS	OBJETIV O OPERAT IVO	PROYEC TOS	ACTIVIDA DES	ENE	FEB		MAY	OGR NOI	AM TOT		OCT	NOV	DIC	PRESUPUE STO	RESPONS ABLE	INVOLUCR ADO	INDICA DOR DE GESTIÓ N
			obras de relevancia y artículos científicos															

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS	OBJETIV O	PROYECT					CR	ONO	OGF	RAN	IA 2	2025				PRESUPU	RESPONS	INVOLUCR	INDICA DOR DE
INSTITUCI ONAL	POLITI CAS	OPERATI VO	os	DES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTO	ABLE	ADO	GESTIÓ N
Desarrollar	Carreras de grado y programa s de posgrado	Fortalecer la vinculación	Fortalecimi ento de la	Planificació n de proyectos de vinculación			X						X				0,00	Coordinació n	Responsable de vinculación	1 proyecto de vinculació n planificad o
programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilida	contarán con programa s y proyectos de vinculaci ón con la sociedad	con la sociedad a través de programas y proyectos.	gestión de Vinculación con la sociedad	Ejecución de proyectos de vinculación		x					х						<u>1480</u>	Coordinació n	Responsable de vinculación	Informe de ejecución de proyecto de vinculació n
d social y ambiental pertinencia e impacto nacional e internacional	60% de los proyectos de vinculaci ón articulado s a la gestión académic a, de investigac	Articular proyectos de vinculación con la docencia e investigaci ón	Fortalecimi ento de la gestión de Vinculación con la sociedad	Ejecución de Proyectos de vinculación articulados a la docencia, investigació n.			x						х				<u>0,00</u>	Coordinació n	Responsable de vinculación	Proyectos de vinculació n articulado a proyecto de investigac ión

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS	OBJETIV O	PROYECT					CRO	ONC	GR	AM	IA 2	025				PRESUPU	RESPONS	INVOLUCR	INDICA DOR DE
INSTITUCI ONAL	POLITI CAS	OPERATI VO	os	DES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	120	NOV	DIC	ESTO	ABLE	ADO	GESTIÓ N
	ión y el conocimi ento																			
	Proyectos de vinculaci ón cuentan con la participac ión de docentes, estudiante s y servidores públicos, en el marco de convenios y acuerdos establecid o	Fortalecer la participació n de docentes y estudiantes en proyectos de vinculación y que se desarrollen a través de convenios activos	Gestionar la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos	Planificació n de proyectos de vinculación donde participen docentes y estudiantes, con convenios activos			х						х				0,00	Coordinació n	Responsable de vinculación	Proyectos de vinculació n

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS	OBJETIV O		ACTIVIDA				CRO	ONC	OGI	RAN	IA :	2025	5			PRESUPU	RESPONS	INVOLUCR	INDICA DOR DE
INSTITUCI ONAL	POLITI CAS	OPERATI VO	os	DES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOI	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTO	ABLE	ADO	GESTIÓ N
	Participac ión del 1% de los docentes y 1% de los estudiante s en programa s de movilidad y formación	Promover la movilidad de docentes y estudiantes	Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrati vo desde y hacia la institución	Gestionar la movilidad de docentes y estudiantes			X				x						<u>0,00</u>	Coordinació n	Docentes y estudiantes	Al menos un informe de movilidad
	Un sistema que potencie la innovació n, la cultura emprende dora e intercamb io de saberes con implicaci ón tecnológi ca	Fomentar la participació n de estudiantes en eventos que potencie la innovación y el emprendim iento	Crear la Unidad de Emprendimi ento, Innovación y Transferenc ia Tecnológica y Social.	Participació n en eventos como semilleros de investigació n							x						<u>0,00</u>	Coordinació n	Docentes y estudiantes	Participac ión en al menos un evento

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS POLITI	OBJETIV O OPERATI	PROYECT OS	ACTIVIDA DES				CR(ONO)GI	RAM	IA 2	025				PRESUPU ESTO	RESPONS ABLE	INVOLUCR ADO	INDICA DOR DE GESTIÓ
INSTITUCI ONAL	CAS	VO			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOI	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				N
	Un plan de seguimien to a graduados implemen tado	Fortalecer el seguimient o a graduados	Diseño e implementa ción de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados.	Planificació n de Encuentro de graduados "Foro Trayectorias profesionale s"												x	<u>0,00</u>	Coordinació n	Docentes y estudiantes	Al menos un encuentro de graduados

GESTIÓN ADMINISTRATIVA / FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGI CO	METAS DE LAS	OBJETIV O		ACTIVIDA				CR	ONO	OGI	RAN	IA 2	2025				PRESUPUE	RESPONSA	INVOLUCR	INDICA DOR DE
INSTITUCI ONAL	POLITIC AS	OPERAT IVO	OS	DES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOI	luL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	STO	BLE	ADO	GESTIÓ N
	Increment ar al 50% los procesos automatiz ados	Automatiz ar todos los procesos de manera eficiente y eficaz	Automatiza ción de procesos de manera integrada	Trámites digitales y eliminación de carpetas físicas de los estudiantes	х	X	х	х	х	х	х		х	х	х	х	0,00	Coordinació n	Docentes, Secretaria de carrera y Estudiantes	El 90% de los trámites automatiz ados
Fortalecer las capacidades institucionales	10% de la infraestru ctura física adecuada y funcional		Implementa ción, mantenimie nto y mejoras de aulas, laboratorios y talleres.	Mantenimie nto de equipos y maquinaria			X				X						<u>4879</u>	Coordinació n	Técnico de laboratorio	Al menos un mantenimi ento de equipos y maquinari a

Monto Presupuestado: \$6359,00

Validado por:

MSc. Jenyffer Yépez Coordinadora Ingeniería Industrial